

ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA N° 1 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALLE DIGUILLÍN

El 21 de abril del año 2025, se desarrolla la Sesión Ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Valle Diguillín. La sesión se inicia a las 16:10 hrs de manera presencial con los siguientes integrantes:

1. ASITENTES:

Nombre	Estamento al que representa
Avaro Acuña	Representante de los Alcaldes. Presidente Comité Directivo Local
Verónica Llanos	Representante de los Centros de Padres y Apoderados
Alejandra Silva	Representante de los Centros de Padres y Apoderados
Víctor Reyes	Representante del Gobierno Regional de Ñuble
Claudio Guiñez P	Director Ejecutivo Servicio Local Educación Pública V.D.
Andrés León S	Jefe de Gabinete Servicio Local Educación Pública V.D.

2. TABLA:

- Presentación Informe de Gestión y Cuenta Pública. Director Ejecutivo.

-El Director Ejecutivo presenta un informe con las principales acciones y tareas asociadas a la etapa de instalación del Servicio Local desde el 24 de febrero de 2025.

-24 de febrero asume Director Ejecutivo junto al Encargado de Comunicaciones y Jefe Gabinete.

-03 de marzo asumen los coordinadores de: Planificación. Gestión de Personas. Adquisiciones. Remuneraciones. Infraestructura. UATP.

- 17 de marzo asume Jefe Unidad Jurídica y Transparencia.

- 31 de marzo se habilitan oficinas en Liceo Marta Brunet.

- 01 de abril se constituyen las Mesas Técnicas de Trabajo con los Equipos DAEM del territorio.

- 02 de abril asume el coordinador de tecnologías de la información.

- 09 de abril Asumen el coordinador de Gestión Administrativa Contable y un profesional de Apoyo Administrativo Transversal.

- 21 de abril Asumen los subdirectores Planificación y Control de Gestión y Gestión de Personas.

-El Director Ejecutivo informa además que en el proceso de Gestión Territorial se ha reunido con los Alcaldes de Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Yungay, San Ignacio y Pemuco. Paralelamente también con los Jefes/as DAEM y sus equipos de las comunas del territorio.

5

-El Director informa que se reunió con instituciones colaborantes, JUNJI, JUNAEB, Super Intendencia de Educación, Contraloría Regional, con las cuales se han generado acuerdos de trabajo y traspaso de información.

-Informa respecto de la habilitación administrativa del servicio. Creación de ventanilla única de Contraloría. Habilitación en plataforma DIP (Declaración de Intereses y Patrimonio). Registro en Portal Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA). Perfiles SIAPER. Registro SIAGF (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar). Registro en portales de Licencias médicas (Isapres y Compin).

-El Director Ejecutivo informa, respecto del trabajo de las Mesas Técnicas. Las cuales tendrán como objetivo recopilar y validar información fundamental para el traspaso del servicio educativo, los equipos técnicos del SLEP y de los DAEM, constituyeron mesas técnicas territoriales en los ámbitos de: Infraestructura. Finanzas. Gestión de Personas. Jurídico. Adquisiciones. Técnico Pedagógico.

-El Director Ejecutivo informa además, que se reunió con los Gremios de la Educación. Colegio de Profesores. AFUDAEM. Asistentes de la Educación, Dirigentas, es. Jardines VTF, con las cuales se diseñaron mesas de trabajo y calendarios de reuniones permanentes para informar y recoger opiniones respecto del proceso de instalación y posterior traspaso del servicio educativo. De igual manera, informa que se está avanzando en las reuniones con los Centros de padres y Apoderados del territorio.

-El Director Ejecutivo informa sobre la ejecución presupuestaria año 2025. Destacando que el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para el servicio, está autorizado exclusivamente para el programa 01, cuyo presupuesto es de \$2.522.492.000.

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente
	INGRESOS	\$2.597.489	\$2.522.492
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10	\$10
06	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$20	\$20
09	APORTE FISCAL	\$2.597.439	\$2.522.442
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$20	\$20
	GASTOS	\$2.597.489	\$2.522.492
21	GASTO EN PERSONAL	\$1.829.191	\$1.792.607
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$548.754	\$521.318
25	INTEGROS AL FISCO	\$20	\$20
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	\$219.502	\$208.527
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$10	\$10
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$10	\$10

9

-El Director Ejecutivo informa también respecto de los Desafíos del presente año.

Desafío 1: Implementación del SLEP Valle Diguillín.

Lo que implica completar la dotación de personas en todas las áreas, esto implica llevar adelante los procesos de selección de personal y que va a considerar la contratación de profesionales y funcionarios.

Desafío 2: Preparar al SLEP Valle Diguillín para administrar el servicio educativo a partir del 1 de enero de 2026.

Esto considera la recopilación y validación de la información necesaria para lograr un traspaso de los establecimientos educacionales, ordenado, riguroso y transparente. Construir y solicitar al nivel central el presupuesto necesario para el servicio educativo en el territorio para 2026.

Desafío 3: Iniciar los procesos de licitación de servicios críticos para el funcionamiento de los establecimientos educacionales, como son:

- El transporte escolar en las comunas que corresponda.
- Mantenimiento preventivo de los recintos.
- Los materiales educativos y de aseo necesarios para el servicio educativo.

Desafío 4: Construir una gobernanza territorial para que todos los actores involucrados en el proceso educativo participen, y principalmente canalicen sus inquietudes, necesidades, para de ese modo resolver con anticipación las dificultades que se van a presentar en el proceso de instalación del SLEP y el inicio del servicio educativo.

Acuerdo Generales de Funcionamiento.

El Director Ejecutivo somete a consideración y acuerdo un modelo general de funcionamiento. Propone reuniones híbridas (presenciales y remotas) todos los últimos lunes de cada mes a las 16:00 hrs. Definiéndose lo siguiente:

- 26 de mayo 2025
- 30 de junio 2025
- 28 de julio 2025
- 25 de agosto 2025
- 29 de septiembre 2025
- 27 de octubre 2025
- 24 de noviembre 2025

67

El Director Ejecutivo propone además que se concuerden temas a trabajar en cada sesión. Definiéndose lo siguiente:

- Para la sesión de mayo: Exploratorio Presupuesto 2026
- Para la sesión de junio: Resultados educativos.
- Para la sesión de julio: 1º parte Mesas Técnicas.

3. En esta sesión se plantearon las siguientes sugerencias:

1. Enviar por correo electrónico los nombres de los coordinadores de áreas de gestión del Servicio Local.
2. La Sra. Verónica Llanos sugiere coordinar reunión con el Director del Hospital Regional, por temas asociados a los seguros escolares y la prioridad de atención de los nna.
3. Enviar por correo electrónico los Nombres de los Subdirectores.
4. Se sugiere compartir Organigrama del Servicio Local. Sobre este punto se acuerda que una vez finalizado el trabajo de diseño de los departamentos se hará informará la estructura definitiva del Servicio Local.
5. Don Víctor Reyes, plantea su preocupación respecto del financiamiento del transporte escolar, ya que no existiría una glosa específica en el presupuesto de los Slep para financiar este servicio. Se acuerda continuar trabajando en esta información para compartirla con el Comité.
6. Se solicita que se incorpore información respecto de las salas cunas y jardines infantiles. Se acuerda compartir información una vez terminada la etapa de validación de información de las mesas técnicas.

4. Certificación:

Con fecha 21 de abril del 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que la sesión se desarrolló con los participantes indicados en el numeral 1º y se trataron los puntos y materias descritas en la presente acta que se remite por correo electrónico a los integrantes del Comité Directivo Local para su conocimiento, revisión y posterior aprobación. A las las 17: 15 hrs, se da término a la Sesión.


JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
11.986.508-5
MINISTRO DE FE
COMITÉ DIRECTIVO LOCAL